

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
 "La Leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
 (Art. 1º Ley 17.803)

21908

Montevideo, 6 de setiembre de 2013.-

COMUNICADO

SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE IMPORTACIÓN DE LENTES DE SOL A TRAVÉS DEL CORREO NACIONAL.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD, HA DISPUESTO QUE: PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA QUEDAN SUSPENDIDAS TRANSITORIAMENTE, POR MOTIVOS SANITARIOS, LAS INSPECCIONES PARA LA MODALIDAD DE IMPORTACIÓN POR PARTE DE INTERESADOS (PARTICULARES) VÍA CORREO, DE ANTEOJOS, CRISTALES, GAFAS, ARMAZONES (ARTÍCULOS ÓPTICOS).-
 SE EXCEPTÚA DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN AQUELLOS CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR PROFESIONAL MÉDICO OFTALMÓLOGO.

Comuníquese vía fax a los organismos involucrados. Publíquese en la página Web de esta Secretaría de Estado.-



Dra. MARLENE SICA MARQUEZ
 DIRECTORA GENERAL DE LA SALUD
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA